

Jueves, 15 de junio de 1978

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANHIA ANÓNIMA DENOMINADA "DEPARTUR.—TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.".

1.— Celebración de la Escritura: La Escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "DEPARTUR. TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de mayo de 1978, ante el Notario Décimo del cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7335, de 5 de Junio de 1978. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 501, Tomo 109, de 7 de Junio de 1978.

2.— Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Fuad Alberto Dassum A., William Esteban Isaias Dassum, ingeniero Gonzalo Vorbeck P., Marcel Pérez Guarderas, arquitectos Lionel E. Ledesma M. y Eduardo Enrique Ledesma M., por sus propios derechos; y Rubén Proaño Paz y Miño, a nombre y en representación de Carlos Proaño Paz y Miño. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— Denominación: La Compañía se denomina "DEPARTUR.—TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.". Su plazo de duración es de noventa y nueve años.

4.— Domicilio: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: El objeto social de la compañía es realizar actividades turísticas, hoteleras, promover la com-

pra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, planificar y realizar construcciones de toda clase de edificios, entre los que se construirán edificios destinados al funcionamiento de hoteles, apartamentos hoteles y en general toda clase de locales adecuados e indispensables para el mejor cumplimiento de su objeto social, para su venta o arrendamiento total o parcial.

6.— Capital Social: el capital de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SU-CRES, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— Integración de capital: El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

En numerario \$ 6'250.000,00
Por pagar \$ 18'750.000,00

8.— Forma de administración y representación legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de Junio de 1978
Dr. Enrique Cobo Barona.
SECRETARIO GENERAL

CITACION JUDICIAL

Actor: Galo Rubén Alvarado Puruncajas

Demandada: Ana Mercedes Alvarado

Juicio: Verbal Sumario

Asunto: Divorcio

Cuantía Indeterminada

Domicilio del Actor: Dr. Carlos Chávez Oleas.

JUGADO QUINTO PROVINCIAL.— Quito, mayo 19 de 1978; las 11 de la mañana.

VISTOS: En virtud de la razón de sorteo que antecede, avoco conocimiento en la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley. Por lo que se lo acepta al trámite en juicio verbal sumario. Por tanto citese a la demandada Ana Mercedes Alvarado, entregándole la copia acompañada para los fines legales.

Con la insinuación de curador ad-litem para los menores Mónica Lucía y Bautista Rubén Alvarado Alvarado, díjase a los señores Agente Fiscal Cuarto y Presidente del Tribunal de Menores, con quienes se contará en esta causa.— De conformidad con los Arts. 119 del Código Civil y 87 del Código de Procedimiento Civil y en el de Procedimiento Civil, y en virtud de la información sumaria adjunta, publíquese la demanda por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Tómese en cuenta el domicilio señalado. Notifíquese. f) Dr. Nelson Almeida G.—Sigue el Proveído.

Lo que comunico para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio legal para futuras no-

tificaciones dentro del metro de este Despacho Alcides A. Redín
SECRETARIO
Hay un sello.

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HÍDRICOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AGUAS.— AGUAS DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE AGUAS DE LA ACQUEDUCTO RUMI'AMBA, PARROQUIA BENALCAZAR, CANTÓN DE QUITO.

EXTRACTO

(Tercera Publicación)
ACTOR: Compañía Alvarado Nacional S.A.—A Carlos Montúfar Barba rente.

DEMANDADOS: José Falconí y Antonio Centeno.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión del derecho de aprovechamiento del agua de 0.35 litros por segundo de las aguas de la acequia Mipamba, perteneciente a la parroquia Benalcázar, Quito, Provincia de Pichincha para servicio doméstico e industriales.

Lo que comunico al público para los fines de ley, previniéndoles interesados de la obligación que tienen de señalar domicilio dentro del perímetro de esta Agencia para fines de notificaciones.

Lcdo. Jorge Sarango mayor

Secretario del Departamento de Administración de la Agencia de Quito del II

Hay un sello.

8/6/78
- 302